



AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

Servicio de Urbanismo, Obras e Infraestructuras

ANEXO: RELACION DE PARCELAS DEL POLÍGONO INDUSTRIAL "LAS PICADAS II" DE ALMENDRALEJO OBJETO DE ENAJENACION

CONDICIONES URBANISTICAS

Las condiciones urbanísticas de las parcelas recogidas en el presente anexo de acuerdo con el vigente Plan General de Ordenación Urbana de Almendralejo son las siguientes:

- Parcela mínima: 450 m².
- Fachada mínima: 10 m
- Tipologías: AS, PA, HI, BQ.
- Ocupación: 75 %.
- Retranqueos en fachada: 5 m
- Retranqueos a otros linderos: 0 m
- Altura máxima: Sin definir
- N.º mínimo de plantas: Sin definir
- N.º máximo de plantas: Sin definir
- Edificabilidad: máxima 8 m³/m²
- Usos permitidos: Industrial II y III.

La parcela objeto de la enajenación es la siguiente:

Parcela G: De forma rectangular, con superficie de 2.701 m²;; a la que se accede desde Calle Tomás Bote Romero. Linda, derecha entrando, con parcela F; izquierda, con parcela H; y al fondo, con parcela de Hofolding Investment, S. L.

Valor: 118.844 €.

Solar, con una potencia eléctrica máxima asignada en baja tensión de 81 kw.

Referencia Catastral: 5059617QC2855N0001XM

Información Registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almendralejo al Tomo 2481, Libro 874, Folio 77, Finca 50.380.

Almendralejo, 8 de mayo de 2017

EL JEFE DE LA SECCION DE URBANISMO

Fdo. Jorge Jiménez Retamal

